CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA BEATRIZ
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-003-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / URARINAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 007-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan: 12/04/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 2499.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: RIOS RIOS AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 03/07/2011, Término: 03/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 162-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 384-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.94U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | Cedro		201.369	201	201	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 384-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*	5	5	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/11/2026 08:17:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.